



**APRUEBA BASES COMPETENCIA
DEPORTIVA ORIFLAMA RACE – 2025 /**

DECRETO ALCALDICIO N.º 340 /

CUREPTO, 05 FEB. 2025

VISTOS: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; el Decreto Alcaldicio N°3074 del 18.12.2024 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2025; El decreto alcaldicio N°11 de fecha 06.02.2025 que aprueba programa actividades deportivas 2025; La Resolución N°07 del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y **CONSIDERANDO:** **1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas en verano contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; **3)** La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto.

DECRETO:

1. Apruébese bases para competencia deportiva ORIFLAMA RACE 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

BASES “ORIFLAMA RACE - 2025”

“Oriflama Race” es un evento deportivo, pionero en la región, que combina las disciplinas de mountain bike, trail running y kayak, recorriendo caminos y senderos que atraviesan por hermosos parajes naturales, propios de la costa maulina. El departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curepto actúa como organizador de esta gran competencia, que en su octava versión para el año 2025, quiere seguir colaborando en la construcción de una cultura deportiva que invite a la adquisición de hábitos de vida activa y saludable, junto con el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente como escenario ideal para la práctica de actividad física.

I. Calendario

La carrera se realizará el **día domingo 02 de marzo de 2025**, entre las 08:00 y 15:00 horas.

II. Categorías

Según año calendario 2025 (año de nacimiento)

Triatlón Aventura - Desafío completo

(Mountain Bike 30km (+-5km), Trail Running 6km(+/-2km), Kayak 6km)

- **Duplas mixtas A:** todo competidor +18 hasta 39 años (dama/varón)
- **Duplas mixtas B:** todo competidor desde 40 años + (dama/varón - ambos competidores deben tener más de 40 años)
- **Duplas varones A:** todo competidor +18 hasta 39 años (varón/varón)
- **Duplas varones B:** todo competidor desde 40 años (varón/varón - ambos competidores deben tener más de 40 años)
- **Duplas damas:** todo competidor +18 (dama/dama)
- **Damas individuales:** todo competidor +18 (dama/dama)
- **Varones individuales:** todo competidor +18 hasta 29 años (varón)
- **Varones individuales A:** 30 años hasta 39 años (varón)
- **Varones individuales B:** desde 40 años + (varón)

En el caso de que una dupla este conformada por un integrante de 40 años o mas y un integrante de menos de 40 años su categoría será duplas A.

Duatlón Aventura – Desafío Completo

(Mountain Bike 30km(+/-5km) - Trail Running 6km(+/-2km)).

- **Promocional Damas:** todo competidor +18
- **Elite Damas:** todo competidor +18
- **Máster Damas:** 30 años en adelante
- **Promocional Varones:** todo competidor +18
- **Elite Varones:** todo competidor +18
- **Máster A Varones:** 30 a 39 años
- **Máster B Varones:** 40 a 49 años
- **Master C Varones** 50 años +

Duatlón Aventura – Desafío Medio

(Mountain Bike 14km - Trail Running 3km)

- **Intermedia Damas:** desde 13 años hasta 17 años
- **Intermedia Varones:** desde 13 hasta 17 años
- **Promocional Damas:** todo competidor +18
- **Promocional Varones:** todo competidor +18

La organización se reserva el derecho de modificar la ruta de acuerdo a disponibilidad o por seguridad de los competidores.



III. Locación y horarios

La carrera, se realizará en la **playa La Trinchera**, de la comuna de Curepto, Región del Maule, Chile.

- La **largada** es a las **09:30 hr** para **Triatlón**.
- La **largada** es a las **09:45 hr** para **Duatlón**.
- La **premiación** es a las **13:30 hr** y la carrera finaliza a las **15:00 hr**.

IV. Inscripción

La carrera no tendrá costos de inscripción, es **completamente gratis**. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma web www.guca.cl de manera online.

Menores de 18 años podrán inscribirse **únicamente** con la autorización firmada de uno de sus padres y en alguna de las categorías antes descritas.

La edad mínima para participar es de 13 años.

V. Premiación

- Se premiará con medalla finisher a los primeros 300 competidores que cumpla con el desafío.
- Los ganadores de cada categoría serán dados a conocer luego de terminada la competencia por todos los participantes, y el premio en dinero será entregado vía transferencia electrónica a cada uno de los ganadores de las diferentes categorías.
- Los resultados los proporcionara el servicio de cronometraje GUCA, la cual nos entregara los tiempos de cada pareja o competidor y resultado final de cada categoría.
- Premios en dinero serán entregados a los tres primeros lugares de las siguientes categorías: (Detalle en la tabla)

Premios en dinero

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar
Triatlón Dupla Mixta A	\$75.000	\$50.000	\$35.000
Triatlón Dupla Mixta B	\$75.000	\$50.000	\$35.000
Triatlón Dupla Varones A	\$75.000	\$50.000	\$35.000
Triatlón Dupla Varones B	\$75.000	\$50.000	\$35.000
Triatlón Dupla Damas	\$75.000	\$50.000	\$35.000
Triatlón Individual damas	\$50.000	\$30.000	\$20.000
Triatlón Individual Varones	\$50.000	\$30.000	\$20.000

Triatlón Individual Varones A	\$50.000	\$30.000	\$20.000
Triatlón Individual Varones B	\$50.000	\$30.000	\$20.000
Duatlón Élite Damas	\$35.000	\$25.000	\$15.000
Duatlón Élite Varones	\$35.000	\$25.000	\$15.000

- Las transferencias serán realizadas a los ganadores dentro de 15 días hábiles después de realizada la competencia.

VI. Derechos, obligaciones y responsabilidades.

a) Organización

- La organización está compuesta por el director de carrera y los jueces de pista.
- La organización se reserva el derecho de modificar o reformular cualquier aspecto de la carrera en beneficio de la misma, situación que será comunicada oportunamente a los competidores y/o a quienes corresponda.
- La organización **NO** se hará cargo ni responsable del manejo y/o traslado de la implementación deportiva (kayak y bicicletas), desde y hasta los puntos de partida y transición, sin embargo, durante el transcurso de la carrera, la organización velará por el cuidado de estos.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier problema, reclamo y/o situación que no esté contemplado en estas bases y que tenga directa incidencia sobre la carrera.

b) Director de la carrera

- El director es la máxima autoridad del evento y será informado de cualquier aspecto relativo a la carrera por los jueces de pista.
- El director se reserva el derecho a modificar la ruta por razones de seguridad, disponibilidad y/o condiciones climáticas.
- El director se reserva el derecho de retirar y obligar al abandono de la competencia a algún competidor que no cumpla con las normas y/o no cuente con salud compatible para realizar el recorrido.
- El director se reserva el derecho de resolver situaciones que no se encuentren tipificadas en este documento y que atañan directamente a la carrera.

c) Competidores

- Los competidores deben avanzar en cada momento por la ruta marcada, incluyendo la zona de transición.
- Los competidores deberán pasar por todos los puntos de la ruta, en donde el juez les marcara el numero dorsal, fotografiara o registrara en una agenda el



número del competidor para corroborar el cumplimiento del recorrido completo del circuito correspondiente a su categoría.

- Los competidores deben llevar todo su equipamiento, el cual debe estar en buenas condiciones.
- Los competidores deben llevar en todo momento su chip de control, en la zona de la muñeca o tobillo.
- Los competidores aceptan al momento de inscribirse el uso y difusión de imágenes, videos y fotografías obtenidas durante la carrera para fines publicitarios y comerciales.
- Los competidores de la categoría duplas **NO** podrán separarse más de 15 metros en cada una de las disciplinas (incluye kayak en caso de ocupar dos kayak singles o individuales). Sin embargo, en las zonas de transición deberán entrar y salir juntos.
- Los competidores deben evitar botar basura o residuos dentro del trayecto de la carrera, solo lo podrán hacer en los lugares habilitados para ello.
- **Los competidores aceptan y declaran al momento de inscribirse estar en buena condición de salud física y mental, asumiendo que cada disciplina considera riesgos que pueden ocasionar accidentes traumáticos graves, los cuales están asociados tanto a los entrenamientos como a las competencias, Por este acto libera de toda responsabilidad de indemnización, juicio u otra causa habiente a los organizadores, jueces, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento deportivo incluyendo a la Ilustre Municipalidad de Curepto.**

d) Asistentes

- Los asistentes podrán alentar y/o animar a los competidores en zonas seguras destinadas para ello. Los sectores del circuito donde circulan los competidores están debidamente marcados y se prohíbe al público en general, transitar por ellos.
- Los asistentes podrán prestar ayuda u asistencia a los competidores, sin embargo, esta colaboración no puede significar una falta deliberada por obtener cierta ventaja dentro de la carrera.
- Los asistentes aceptan al ingresar al recinto donde se realiza el evento, las condiciones de riesgo que implica la carrera y desliga de responsabilidad a la producción del evento, y todos los involucrados en caso de accidentes de cualquier tipo, siendo de su responsabilidad la prevención de los mismos.

VII. Equipamiento

a) Implementación sanitaria

Medio de hidratación personal

b) Mountain bike

1 bicicleta mountain bike en buenas condiciones

1 casco de seguridad (obligatorio).

Vestuario cómodo y adecuado para la actividad.

c) Trail Running

1 par de zapatillas en buenas condiciones

Vestuario cómodo y adecuado para la actividad

d) Kayak*

1 Kayak doble o 2 kayak individuales (sit on top)

2 Remos en buenas condiciones

Chalecos salvavidas en buenas condiciones

*** Para el uso de 2 kayak individuales, la dupla deberá respetar 15 metros como máximo de separación entre cada integrante de la dupla.**

VIII. Seguridad y Emergencias

- El uso del casco es obligatorio para la etapa de mountain bike.
- Mantener siempre la distancia con los demás competidores
- El uso de chaleco salvavidas será **obligatorio** para la etapa de kayak.
- Debido a que la ruta pasa por caminos de tránsito público, se sugiere mantener siempre la derecha.
- Se recomienda el uso de gorro, anteojos y bloqueador solar durante toda la carrera.
- En la zona de meta habrá una ambulancia que estará preparada para el traslado oportuno de cualquier corredor que sufra un accidente.
- Detrás del último competidor en carrera ira un vehículo de arrastre en la etapa de mountain bike para aquellos competidores que decidan retirarse o no puedan continuar la competencia.

IX. Penalizaciones

Las siguientes situaciones serán motivo de **DESCALIFICACION** y el participante quedara eliminado de la carrera.

- El competidor no transita por la ruta previamente delimitada.
- El competidor que no posea las marcas de los puntos extremos del circuito
- El competidor tiene conductas violentas, agresivas e inadecuadas con otro competidor o con algún integrante de la organización.
- El competidor no cuenta con el número distintivo de competencia (sticker adosado a la polera).
- Los competidores que participan en duplas se separan más de 15 metros en alguna de las etapas.
- Los competidores no pasan por la zona de transición.
- Los competidores que participan en duplas entran y/o salen separados más de 5 metros de la zona de transición.



- El competidor deposita basura en lugares no habilitados, tales como: senderos, caminos o cualquier espacio natural que comprenda o no la actividad. La penalización se realizará si se sorprende el acto antes, durante o después de la competencia.
- El competidor no utiliza casco en la etapa de mountain bike.
- Uno o ambos competidores de la dupla no utilizan chaleco salvavidas en la etapa de kayak.
- El competidor presenta condiciones que denotan el consumo de sustancias ilícitas y/o está bajo los efectos del alcohol.
- El competidor recibe ayuda por parte de uno o más asistentes, que denotan en la obtención de cierta ventaja frente a los demás competidores.
- El competidor que proporcioné datos falsos para acceder una categoría inferior o que suplanté identidad será descalificado.

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
ALCALDE

RDV/SON/GBB/gbb
DISTRIBUCION:

1. Sr. Director de Administración y Finanzas.
2. Archivo Depto. de Deportes
3. Archivo Municipal